

L U M B R E



La fiesta de después: la Cuenta Pública y la Auditoría

Materia: Hacienda Pública

24/10/2026

Antes de empezar

Gastar bien no termina en el último cheque: termina cuando alguien con facultades legales revisa tus números y dice si fue correcto. Esta lección te explica la fiesta de después —la entrega de la Cuenta Pública y su auditoría—: quién revisa, con qué criterios, qué significa que tu cuenta salga «limpia», «con observaciones» o «con promoción de responsabilidades», y cómo se vive una auditoría sin sustos ni ocurrencias.

QUÉ APRENDERÁS

- Comprender qué es la Cuenta Pública, quién la revisa —Auditoría Superior de la Federación y sus homólogas locales—, cómo se clasifican los resultados y qué debe hacer un gobierno auditado para defenderse con expediente.

El año no cierra cuando apagas la luz: cierra cuando auditas

Terminado el ejercicio, quien gastó **rinde cuentas**: integra la **Cuenta Pública** — informes financieros y de ejecución presupuestal, resultado de programas, información de desempeño— y la entrega al legislativo (REGLA FEDERAL: la Ley General de Contabilidad Gubernamental fija contenidos y plazos homologados en los tres órdenes). Del otro lado espera **quien revisa**: en la federación, la **Auditoría Superior de la Federación**, órgano técnico de la Cámara de Diputados, fiscaliza superiormente la Cuenta Pública y verifica ingresos y gasto, federal y transferido (NORMA NACIONAL: CPEUM art. 74 fr. IV); en cada estado, la auditoría superior local hace lo propio con su presupuesto y con los recursos federales que bajaron al municipio. La auditoría **muestra y verifica**: no revisa cada ticket, sino riesgos seleccionados — contratos grandes, fondos etiquetados, programas sensibles—, cruzando papeles, portales y, a veces, visita física a la obra. El resultado se entrega al legislativo en informes individuales y el **informe general**, y con ello el ciclo político completo: si algo no cuadra, la auditoría puede **promover investigaciones** ante los órganos de control y, en su caso, denunciar ante la Fiscalía. La lección de fondo: **la última firma del gasto no es la tuya: es la del auditor**.

¿Cómo cae el resultado sobre tu cabeza? Tres grados, tres destinos políticos distintos. **Cuenta sin observaciones relevantes** (la rareza honrosa): el ejercicio aguanta; tu sucesor hereda orden. **Observaciones**: hallazgos que piden aclaración o recuperación de recursos —documentación incompleta, pagos sin evidencia, obras sin precio de referencia—. Aquí se separa el equipo profesional del improvisado: la auditoría abre **justificaciones y aclaraciones**, y un expediente bien armado (contrato, fallo motivado, evidencias de entrega, subejercicios justificados) aclara; el que gobernó «a la carrera» devuelve dinero y firma actas de responsabilidad. **Promoción de**

responsabilidades: cuando el hecho huele a falta —grave o no— o a delito, el resultado viaja al sistema que estudiaste en Ética pública: órgano de control, tribunal administrativo, fiscalía en paralelo. Ahora tu jugada preventiva de servidor —y la de cualquier ciudadano que quiera entender una nota—: la Cuenta Pública y los informes de auditoría **son públicos**: antes de acusar o de defenderte en redes, lee el informe, identifica la observación concreta con su folio, y reclama sobre ese terreno. Ahí es donde los escándalos se aguantan y donde las campañas negras se caen.

Los tres grados del resultado de auditoría y su consecuencia práctica.

Grado	Qué dice	Qué cuesta
Sin observaciones relevantes	El gasto se documentó y ejerció conforme a reglas	Nada: es tu mejor activo de campaña de reelección ajena
Observaciones / recuperables	Falta evidencia o hay importes por aclarar y devolver	Horas de expediente, posible devolución de recursos y desprestigio
Promoción de responsabilidades	El hallazgo sugiere falta administrativa o delito	Procedimiento ante órgano de control, tribunal o fiscalía: carrera en juego

1. Un alcalde presume en redes que su cuenta «la entregó completa la contraloría al congreso». ¿Qué etapa de la fiscalización está contando, y qué falta para saber si el ejercicio fue correcto?

- ☐ La entrega de la Cuenta Pública: falta que la auditoría superior la revise y emita resultados —observaciones o promoción—, porque entregar no es aprobarse.
- ☐ La etapa final: al presentarse la cuenta, el ejercicio queda automáticamente validado por el legislativo.
- ☐ La evaluación de desempeño: con entregar los informes financieros ya se mide si el programa sirvió.
- ☐ La fase de programación: está describiendo el inicio del ciclo presupuestal del año entrante.

2. Las auditorías superiores revisan únicamente los recursos presupuestales del gobierno federal, sin tocar las aportaciones que este transfiere a municipios.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD
INTERACTIVA
DISPONIBLE EN
LUMBRE

3. Cuatro interpretaciones de un informe de auditoría filtrado a la prensa. En cuál se coló el error:



4. Busca el informe general de la Cuenta Pública más reciente de tu estado (auditoría superior local) o de la federación (ASF). Localiza: un capítulo de observaciones a municipios, el tipo de observación más repetida y las recomendaciones generales. Escribe un párrafo: si mañana fueras tesorero municipal, cuáles serían tus tres reglas de orden para que ese tipo de observación no exista en tu cuenta.

Las observaciones se repiten con paciencia: nómina sin evidencia de presencia, obras sin precio de referencia, servicios no entregados pagados. Prepáralas tú primero.

Referencia curricular

Materia:	Hacienda Pública
-----------------	------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/tco-din-r03-0a01>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat